

VICEPRESIDENCIA DE NORMATIVIDAD
Dirección General de Disposiciones

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021.

Oficio Núm. 35.8.2-10030588/2021

Asunto: Se solicita ampliación del plazo de consulta pública.

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO
Comisionado Nacional
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Presente

Hacemos referencia al anteproyecto de Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa ingresada al portal del Sistema Informático de la Manifestación de Impacto Regulatorio (SIMIR) el pasado 19 de febrero del presente año y registrado bajo el expediente 05/0009/190221.

Al respecto, solicitamos atentamente a esa autoridad regulatoria la ampliación del plazo de consulta pública por 5 días adicionales a los 5 días solicitados en nuestro similar número 35.8.2-10030586/2021 del 19 del marzo del año en curso, sin perjuicio de los tiempos que marca el artículo 75 de la Ley General de Mejora Regulatoria para que esa autoridad regulatoria emita el dictamen correspondiente.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 4, fracción II, letra B), numeral 30); 12; 42, fracción I, y 58, primer párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2014.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz
Director General de Disposiciones

C.c.p.- **Lic. Margarita De la Cabada Betancourt.** Vicepresidente de Normatividad. CNBV. Para su conocimiento. Presente.
Act. Itzel Moreno Macías García. Vicepresidente de Supervisión Bursátil. CNBV. Mismo fin. Presente.

